COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Mariano R. Alonso, 12 de setiembre de 2017

Resolución Nº 128/17

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/17 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA PANADERIA-PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL COMANDO LOGISTICO -UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5.

VISTO:

La Nota Nº 519 /17 de la Unidad Operativa de Contratación "COMLOG", de fecha 06 de setiembre de 2017, por la cual solicita por Resolución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para realizar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/17 "Adquisición de Maquinarias y Equipos para Panadería-Plurianual". ID Nº 335.617.-**

Que la Unidad Operativa de Contratación "COMLOG", expresa que la presente licitación, se encuentra expresamente previstos en el rubro: 500; Subgrupo: 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL), Presupuesto General de la Nación, que serán financiados por FF 30 (Recursos Institucionales), conforme al Decreto Nº 6657 "Por el cual se establece que para la ejecución del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por Ley Nº 5554/2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Nº 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado"

CONSIDERANDO:

Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en forma tácita que las Licitaciones Públicas deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución y en el Art. 32 del mismo cuerpo legal establece que: "atendiendo al umbral establecido en el Art. 16º, la convocante aplicara todas las disposiciones contenidas en el Capítulo Tercero, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos"

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante.

Que conforme a las normas de forma y de fondo el Dictamen de la Asesoría Jurídica Nº 126/17 de fecha 11 de setiembre de 2017, se ha expedido favorablemente para realizar las gestiones pertinentes

Que el Informe de la Auditoria Interna N° 137/17 de fecha 11 de setiembre de 2017, del se ha expedido favorablemente, para proseguir con los trámites correspondientes al mencionado llamado.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la Licitación.

2º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación -"COMLOG" a iniciar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/17 "Adquisición de Maquinarias y Equipos para Panadería-Plurianual". ID Nº 335.617**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Mariano R. Alonso, 12 de setiembre de 2017

Resolución Nº 128/17

3º.- Autorizar al responsable de la Unidad Operativa de Contratación "COMLOG" para que introduzcan en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado el Art. 2º de la presente Resolución las modificaciones que fueran necesarias como resultado de la Junta de Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF. MM.

GRAL DIV FIDEL DURAÑONA
Comandante Logístico